

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE N°: 52001-3331-004-2018-00061 01
DEMANDANTE: OSCAR HERNANDO GUERRERO ORTEGA Y OTRA
DEMANDADO: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL
A LAS VÍCTIMAS –UARIV-

DESPACHO COMISORIO – ACCIÓN DE TUTELA

El Juzgado Cuarto (4°) Administrativo del Circuito de San Juan de Pasto, mediante providencia del 6 de septiembre de 2018 comisionó a los Juzgados Administrativos de este Circuito, para llevar a cabo la notificación personal de dicho auto por medio del cual se dispuso sancionar a la Doctora Yolanda Pinto de Gaviria en su condición de Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, quien puede ser localizada en la calle 16 # 6-66, Edificio Avianca.

En consecuencia, el **Juzgado Cuarenta y Seis Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C.**

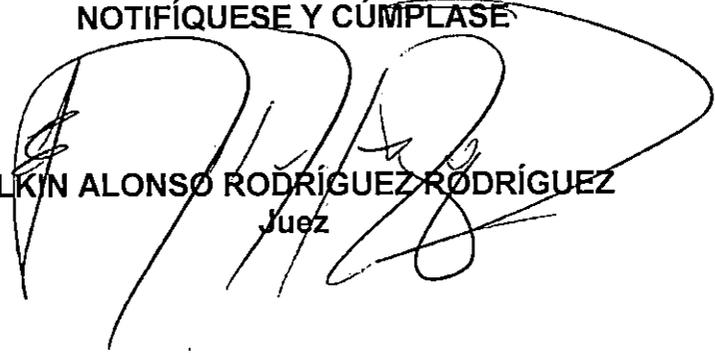
RESUELVE

1. Auxíliese el despacho comisorio N°. 006 proveniente del Juzgado Cuarto (4) Administrativo del Circuito de San Juan de Pasto.
2. En consecuencia, por Secretaria, solicítese a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, se sirvan llevar a cabo la notificación personal Doctora Yolanda Pinto de Gaviria en su condición de Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, quien puede ser localizada en la calle 16 # 6-66, Edificio Avianca, **del auto de fecha 6 de septiembre**

de 2018, por medio del cual se dispuso sanción de multa y arresto en incidente de desacato, dentro de la tutela de la referencia.

3. Una vez concluida la comisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 21 de septiembre de 2018 se notifica el
auto anterior por anotación en el Estado 10


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria